

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

### EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

#### HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto N.º 003779 de fecha 10 de Septiembre de 2020, la apertura de la **Investigación Disciplinaria ID-1991-2020**, adelantada en contra de **ERIKA JOHANA MONTOYA BENITEZ, CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA, JAIRO ANDRES CORTES y YOLANDA GARCIA GOMEZ**, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Caldas.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 21 de Diciembre de 2020 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la **Investigación Disciplinaria ID-1991-2020**, adelantada en contra de **ERIKA JOHANA MONTOYA BENITEZ, CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA, JAIRO ANDRES CORTES y YOLANDA GARCIA GOMEZ**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA**; toda vez que se le envió citación de notificación al correo electrónico y a la dirección de correspondencia el día **23 de Octubre de 2020 y 05 de Noviembre de 2020**; pero no se obtuvo autorización para notificarlo.

Es de advertir que el presente EDICTO es publicado en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>



**JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA**  
Secretario Ad Hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

**JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA**  
Secretario Ad Hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario